

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5873 LONTANA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SENOTEN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que el día 21 de junio de 2019 la Sociedad Absorbente, LONTANA, S.A. y la Sociedad Absorbida, SENOTEN, S.A., Sociedad Unipersonal, aprobaron respectivamente la operación de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, siendo la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las acciones de la Sociedad Absorbida, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades en fecha 14 de junio de 2019, y aprobándose asimismo como balances de fusión, los balances cerrados a 31 de diciembre de 2018 por cada una de las sociedades intervinientes.

En virtud de la referida operación de fusión, SENOTEN, S.A., Sociedad Unipersonal es absorbida por LONTANA, S.A., que adquiere por sucesión universal, el patrimonio de aquella, que se extinguirá, quedando subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la misma.

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Bizkaia, 24 de junio de 2019.- Por Lontana, S.A.; La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.^a Teresa Martín Castro, y el Presidente del Consejo de Administración, Ricardo García Cámara.- Por Senoten, S.A., Sociedad Unipersonal; El Secretario del Consejo de Administración, Ander García Ariño, y el Presidente del Consejo de Administración, Felipe Villaño Cámara.

ID: A190041296-1